

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Miguel TELLADO FILGUEIRA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Tristana María MORALEJA GÓMEZ, Celso Luís DELGADO ARCE, Rosa QUINTANA CARBALLO, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Irene GARRIDO VALENZUELA, PUY FRAGA, Cristina ABADES MARTÍNEZ, Francisco José CONDE LÓPEZ y Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Según ha comunicado públicamente la Xunta de Galicia, el Gobierno central ha acordado con el Gobierno Vasco financiar el 50 % del gasto en dependencia en dicha comunidad autónoma, mientras que en Galicia la aportación estatal ha descendido del 40 % en 2023 al 34,9 % en 2024. Este desequilibrio, conocido tras el acceso al acta de una reunión bilateral entre el Ministerio de Hacienda y el Ejecutivo vasco, plantea una clara divergencia respecto a la aplicación uniforme de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Dicha ley establece la cofinanciación al 50 % entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, criterio que, según denuncia la Xunta, no se está cumpliendo en Galicia, donde la infrafinanciación acumulada desde la entrada en vigor de la norma supera ya los 2.500 millones de euros. Ante esta situación, resulta necesario esclarecer los términos de los acuerdos adoptados entre el Gobierno central y las distintas comunidades autónomas en materia de financiación de la dependencia, así como los criterios que justifican posibles diferencias en el reparto de fondos.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué criterios aplica el Gobierno para determinar la financiación autonómica del sistema de atención a la dependencia?
- ¿Por qué razón se ha comprometido a cubrir el 50 % del gasto en el País Vasco mientras reduce su aportación en Galicia hasta el 34,9 % en el ejercicio 2024?
- ¿Puede el Gobierno detallar, por comunidades autónomas, el porcentaje de financiación estatal asignado al sistema de atención a la dependencia durante los ejercicios 2023 y 2024?
- ¿Tiene previsto el Gobierno corregir las diferencias actuales en la financiación autonómica del sistema de dependencia para garantizar el cumplimiento equitativo de la Ley 39/2006 en todo el territorio nacional?
- ¿Qué mecanismos de diálogo institucional ha mantenido el Gobierno con la Xunta de Galicia en relación con la financiación de la dependencia, y en qué fechas se han producido dichas comunicaciones?

Madrid, 11 de junio de 2025

Delfino

Fdo.

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL